

BOLETÍN TRIBUTARIO - 034/25

JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL

La Alta Corte emitió el [Boletín No. 3 del 12 y 13 de febrero de 2025](#), publicado el día de hoy en su página web, por medio del cual da a conocer, entre otras, las siguientes decisiones:

1. **SE DECLARÓ INHIBIDA PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EXPRESIÓN “Y SERÁN CONSIDERADAS ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO”, CONTENIDA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 274 DE LA LEY 2294 DE 2023 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO), PORQUE OPERÓ LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN - Sentencia C-051/25 (12 de febrero), M.P. Cristina Pardo Schlesinger, Expediente D-15.922**
2. **SEÑALÓ QUE LOS PARIENTES CIVILES (POR ADOPCIÓN) DENTRO DEL TERCER GRADO DEL CONFESOR DE QUIEN EMITE TESTAMENTO TAMBIÉN ESTÁN INHABILITADOS PARA RECIBIR HERENCIA O LEGADO, AL IGUAL QUE SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD (ARTÍCULO 1022 DEL CÓDIGO CIVIL) - Sentencia C-052/25 (12 de febrero), M.P. Juan Carlos Cortés González, Expediente D-15988**
3. **DECIDIÓ INHIBIRSE DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO POR NO ENCONTRAR REUNIDOS LOS REQUISITOS DE APTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA CONTRA LA NORMA QUE ESTABLECE QUE LOS PADRES QUE NO ESTÉN PENSIONADOS Y DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL AFILIADO AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN SALUD PODRÁN SER SUS BENEFICIARIOS A FALTA DE CÓNYUGE O COMPAÑERA O COMPAÑERO PERMANENTE Y DE HIJOS - Sentencia C-055/25 (13 de febrero), M.P. Vladimir Fernández Andrade, Expediente D-15690**

SÍGUENOS EN ["X"](#) (@OrozcoAsociados)

FAO
21 de febrero de 2025